



## Diferencia entre Asilo y Suspensión de la Expulsión

Debido a varios casos de violencia generalizada relacionada a violencia peligrosa de pandillas y carteles de la droga, muchos mas individuos sin estatus en los Estados Unidos quienes están en procedimiento de expulsión están buscando lo que se llama “asylum” (asilo) o “withholding of removal” (suspensión de expulsión). Escribo este artículo para educar e informar que más de violencia generalizada es requerido para buscar algún de las formas de alivio.

Una diferencia mayor en si uno busca asilo o suspensión de expulsión es el hecho que para buscar asilo, el individuo debió de llenar la aplicacion dentro de **un año** después de llegar a los EE.UU al menos que ellos puedan probar que la falla se debió a “circunstancias extraordinarias,” ese el cual es un término legalmente definible fuera de este articulo. Si usted no es elegible para asilo, usted podría ser elegible para “suspensión de expulsión.”

Con el fin de calificar por asilo, usted debe establecer que: usted es un refugiado quien no puede o no quiere regresar a su país de nacionalidad por causa de persecución o un miedo bién fundado a persecución por raza religión, nacionalidad, membrecía en cualquier grupo particular social, o opinión política. Esto quiere decir que usted debe establecer que la raza, religión, nacionalidad, membrecía en un grupo particular social, u opinión política fue o será por lo menos una razón central para su persecución. Si el asilo le es otorgado, usted y cualquier cónyuge o hijo elegible incluido en su aplicacion será permitido para permanecer y trabajar en los estados unidos y eventualmente pudieran ajustar su estatus como residentes permanentes legales.

Por otra parte, para calificar por suspensión de expulsión, el individuo debe establecer que es **mas probable que no** que su vida o libertad serian amenazadas por cuestión de raza, religión, nacionalidad, membrecía en un grupo social particular, o opinión política en el país de expulsión. Claramente, este es un peso grande que el de mostrar un “pasado de persecución o un miedo bién fundado de persecución futura” eso es requerido para el asilo. Sin embargo, diferente al asilo, el cual es una forma discreta de alivio, suspensión de expulsión es mandatorio una vez que usted haya establecido que su vida o libertad estarían amenazadas en el país propuesto para la expulsión en cuenta de raza, religión, nacionalidad, membrecía en un grupo social particular, u opinión política. A diferencia de asilo, si a usted le es otorgada la suspensión de expulsión, esto no le dará el derecho a traer sus parientes a Estado Unidos y **no** da el derecho a convertirse en residente permanente legal en los Estados Unidos. Adicionalmente, si y cuando los Estados Unidos encuentren otro país que lo acepte, usted sería deportado a ese país.

Note, aplicantes ilegales en Estado Unidos están sujetos a expulsión si su reclamo de asilo o suspensión de expulsión no son otorgados por un oficial de asilo o por un juez de inmigración. Más importante, cualquier información en completar esta aplicación pudiera ser usada como la base de la institución de, o como evidencia en, procedimientos de expulsión aunque la aplicacion después sea retirada. Por lo tanto, es altamente avisado que nunca sabiendo hacer una aplicacion frívola para asilo. Por otra parte, si usted llena una aplicacion frívola de asilo, usted será permanentemente prohibido de buscar cualquier forma de alivio discrecional en los Estados Unidos, incluyendo ajuste de estatus, cancelación de expulsión, o salida voluntaria.

Insisto encarecidamente cualquier persona quien pudiera ser elegible para algún asilo o suspensión de expulsión **NO** obtener los servicios de un notario público pero más bien de un **abogado de inmigración**. La pelea por asilo y suspensión de expulsión es largo y muy complicado y es muy importante tener un abogado que sea competente in el tema para que lo represente.